



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
Y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR
CUANTIA DE IBAGUÉ TOLIMA**

E M P L A Z A

A

A todos los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la señora CARMENZA RUBIANO (Q.E.P.D.) que se crean con derecho a intervenir dentro de este proceso de PERTENENCIA de radicado No. 73001-40-03-004-2022-00447-00 instaurado por JENNY PAOLA RIAÑO RUBIANO contra ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. quien absorbe mediante fusión a HELM BANK S.A. antes LEASING DE CREDITO S.A., DIEGO ANDRES STEVEN RIAÑO RUBIANO, RAUL ALEXANDER RIAÑO RUBIANO, MARY SOL RIAÑO RUBIANO Y SANDRA YANETH RIAÑO RUBIANO herederos de la señora CARMENZA RUBIANO (Q.E.P.D.) e indeterminados para que comparezcan para hacerse parte del proceso.

La publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 del 2022.

Se le advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y ejercerá la defensa de sus intereses.

Atentamente

JULIANA GARCIA BENAVIDES
Secretaria